



CIRCULAR DRH/012/2018-2021

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2018

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se informa que a partir de la segunda quincena de noviembre de 2018, las incidencias (retardos y/o faltas) del personal adscrito ó comisionado a su dependencia, deberán ser reportadas mediante el formato anexo.

Lo anterior, para estar en disposición de cumplimentar lo establecido en el Artículo 47 fracción XVI de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE,

"Guadalajara, Miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"



Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Administración General de Administración
Innovación Gubernamental

